



FICHA METODOLÓGICA DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS	
Nombre de la operación estadística	Proyecciones de Población de la República del Ecuador
Institución responsable	Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC
Objetivo de la operación estadística	Estimar la población mostrando la evolución de los componentes demográficos, considerando los supuestos futuros de la mortalidad, fecundidad y migración.
Unidad de análisis	Personas
Nivel de desagregación territorial	a. Nacional (urbano y rural) b. Provincial (urbano y rural) c. Cantonal
Tipo de operación estadística	Proyecciones
Sector o tema	1.1. Población y migración
Principales variables	a. Fecundidad b. Mortalidad c. Migración
Productos estadísticos	a. Cuadro resumen b. Principales resultados c. Boletín técnico d. Tabulados e. Series históricas f. Metodología g. Información de años anteriores h. Visualizadores
Periodicidad de la recolección	a. Decenal o luego de la ejecución de un Censo de Población b. Revisiones periódicas (3 años) con fuentes de información disponibles
Disponibilidad de la información	2010 – 2020 ¹
Periodicidad de la difusión	Decenal o luego de la ejecución de un Censo de Población
Fecha de difusión de resultados	Último día laborable del mes de septiembre
Periodo de referencia	a. Desagregación nacional: hasta 2050 b. Desagregación provincial, cantonal y por grupos de edad desde: 10 años posterior a la ejecución de un censo de población
Medios de difusión	a. Prensa b. Página Web c. Medios Magnéticos d. Difusión Interna

¹ Por metodología se recomienda 10 años de vigencia de las proyecciones desde la fecha en que fueron generadas, con el fin de garantizar precisión de las cifras. Pasado este periodo todo ejercicio debe ser considerado como referencial, hasta que se realice la revisión de las proyecciones con el último evento censal disponible. En caso de requerir las proyecciones pasado el periodo recomendado, realizar un requerimiento de información al INEC, para la generación de un ejercicio de acuerdo a la revisión realizada con el último censo vigente.



Marco jurídico y demanda de información estadística oficial, que amparan la operación estadística

a. Plan Nacional de Desarrollo 2021 - 2025

Objetivo 2: Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.

Política 2.1: Fortalecer vínculos comerciales con socios y países de mercados potenciales que permitan un libre comercio y la consolidación de las exportaciones no petroleras.

Meta 2.1.1: Incrementar las exportaciones alta, media, baja intensidad tecnológica per cápita de 42,38 en al 51,31.

Indicador 2.1.1: Exportaciones alta, media, baja intensidad tecnológica per cápita.

Objetivo 3: Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.

Política 3.1: Mejorar la competitividad y productividad agrícola, acuícola, pesquera e industrial, incentivando el acceso a infraestructura adecuada, insumos y uso de tecnologías modernas y limpias.

Meta 3.1.7: Incrementar el valor agregado por manufactura per cápita de 879 a 1.065.

Indicador 3.1.7: Valor agregado de la manufactura per cápita.

Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.

Política 5.2: Combatir toda forma de discriminación y promover una vida libre de violencia, en especial la ejercida contra mujeres, niñez y adolescencia, adultos mayores, personas con discapacidad, personas LGBTI+ y todos aquellos en situación de vulnerabilidad.

Meta 5.2.1: Disminuir la tasa de femicidios por cada 100.000 mujeres de 0,87 a 0,80.

Indicador 5.2.1: Tasa de femicidios por cada 100.000 mujeres.

Política 5.5: Mejorar la conectividad digital y el acceso a nuevas tecnologías de la población.

Meta 5.5.2: Incrementar la penetración de Internet móvil y fijo del 68,08% al 78,00%.

Indicador 5.5.2: Penetración de Internet.

Objetivo 6: Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.

Política 6.2: Asegurar el acceso universal a las vacunas y la adopción de medidas sanitarias para prevenir la incidencia de enfermedades infectocontagiosas en la población.

Meta 6.2.1: Incrementar la vacunación de neumococo en la población menor de 1 año de 76,09% a 88,05%.

Indicador 6.2.1: Cobertura de vacunación de Neumococo.

Meta 6.2.2: Incrementar la vacunación de rotavirus en la población menor de 1 año de 75,19% a 81,24%.

Indicador 6.2.2: Cobertura de vacunación de Rotavirus.



Meta 6.2.3: Incrementar la vacunación de sarampión, rubéola y parodititis (SRP) en la población de 12 a 23 meses de 70,35% a 82,21%.
Indicador 6.2.3: Cobertura de vacunación de SRP (Sarampión, Rubeola, Parodititis).

Política 6.3: Fortalecer los servicios de salud sexual y reproductiva de manera integral, inclusiva y de calidad.

Meta 6.3.2: Disminuir la tasa de nacimientos por embarazo adolescente (15 a 19 años de edad) del 54,6 al 39,4 por cada 1.000 nacidos vivos.

Indicador 6.3.2: Tasa específica de nacimientos en mujeres adolescentes de 15 a 19 años de edad.

Política 6.5: Modernizar el sistema de salud pública para garantizar servicios de calidad con eficiencia y transparencia.

Meta 6.5.1: Incrementar la proporción de médicos familiares que trabajan haciendo atención primaria de 1,14 a 1,71 por cada 10.000 habitantes.

Indicador 6.5.1: Tasa de Médicos Familiares en atención primaria.

Política 6.6: Prevenir el consumo de drogas, brindar atención y servicios de rehabilitación a quienes sufren de adicciones, protegiendo sus derechos.

Meta 6.6.1: Reducir el porcentaje de adolescentes entre 13 y 15 años que consumen tabaco del 0,52 al 0,34.

Indicador 6.6.1: Porcentaje de adolescentes entre 13 y 15 años que consumen tabaco actualmente.

Objetivo 7: Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.

Política 7.1: Garantizar el acceso universal, inclusivo y de calidad a la educación en los niveles inicial, básico y bachillerato, promoviendo la permanencia y culminación de los estudios.

Meta 7.1.2: Incrementar la tasa bruta de matrícula de bachillerato de 87,38% a 89,09%.

Indicador 7.1.2: Tasa bruta de matrícula de bachillerato

Meta 7.1.3: Incrementar la tasa bruta de matrícula de Educación General Básica de 93,00% a 97,53%.

Indicador 7.1.3: Tasa bruta de matrícula de Educación General Básica.

Política 7.4: Fortalecer el Sistema de Educación Superior bajo los principios de libertad, autonomía responsable, igualdad de oportunidades, calidad y pertinencia; promoviendo la investigación de alto impacto.

Meta 7.4.2: Incrementar la tasa bruta de matrícula en educación superior terciaria del 37,34% al 50,27%.

Indicador 7.4.2: Tasa bruta de matrícula en educación superior terciaria.



Objetivo 8: Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.

Política 8.2: Garantizar el acceso a la educación en el área rural con pertinencia territorial.

Meta 8.2.1: Incrementar la tasa bruta de matrícula de Educación General Básica en el área rural de 63,47% a 64,47%.

Indicador 8.2.1: Tasa bruta de matrícula de Educación General Básica, en el área rural.

Meta 8.2.2: Incrementar la tasa bruta de matrícula de bachillerato en el área rural de 48,65% al 54,91%.

Indicador 8.2.2: Tasa bruta de matrícula de bachillerato en el área rural.

Objetivo 9: Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos.

Política 9.1: Fortalecer la protección interna, el mantenimiento y control del orden público, que permita prevenir y erradicar los delitos conexos y la violencia en todas sus formas, en convivencia con la ciudadanía en el territorio nacional y áreas jurisdiccionales.

Meta 9.1.1: Disminuir la tasa de homicidios intencionales de 106 a 100 por cada 1.000.000 habitantes.

Indicador 9.1.1: Tasa de homicidios intencionales por cada millón de habitantes.

Política 9.2: Fortalecer la seguridad de los sistemas de transporte terrestre y aéreo, promoviendo ambientes seguros.

Meta 9.2.1: Disminuir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito, in situ, de 12,62 a 11,96, por cada 100.000 habitantes.

Indicador 9.2.1: Tasa de mortalidad por accidentes de tránsito (por cada 100.000 habitantes) in situ.

Política 9.3: Impulsar la reducción de riesgos de desastres y atención oportuna a emergencias ante amenazas naturales o antrópicas en todos los sectores y niveles territoriales.

Meta 9.3.1: Reducir la tasa de muertes por desastres de 0,11 a 0,06 por cada 100.000 habitantes.

Indicador 9.3.1: Tasa de personas fallecidas atribuido a los desastres, por cada 100.000 habitantes.

Objetivo 12: Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático.

Política 12.2: Promover modelos circulares que respeten la capacidad de carga de los ecosistemas oceánicos, marino-costeros y terrestres, permitiendo su recuperación; así como, la reducción de la contaminación y la presión sobre los recursos naturales e hídricos.

Meta 12.2.2: Evitar que la brecha entre huella ecológica y biocapacidad per cápita no sea inferior a 0,30 hectáreas globales.

Indicador 12.2.2: Brecha entre Huella Ecológica y Biocapacidad per cápita.



Objetivo 14: Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.

Política 14.1: Garantizar a los ciudadanos el derecho pleno a la justicia sin impunidad, con un sistema de administración de justicia independiente, eficiente y transparente.

Meta 14.1.4: Incrementar de 3,87 a 5 defensores públicos por cada 100.000 habitantes.

Indicador 14.1.4: Tasa de defensores públicos.

b. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

Meta 1.5: Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales.

Indicador 1.5.1: Número de personas muertas, desaparecidas y afectadas directamente atribuido a desastres por cada 100.000 habitantes.

Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Meta 3.4: Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.

Indicador 3.4.1: Tasa de mortalidad atribuida a las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes o las enfermedades respiratorias crónicas.

Indicador 3.4.2: Tasa de mortalidad por suicidio.

Meta 3.6: Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.

Indicador 3.6.1: Tasa de mortalidad por lesiones debidas a accidentes de tráfico.

Meta 3.9: Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.

Indicador 3.9.3: Tasa de mortalidad atribuida a intoxicaciones involuntarias.

Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

Meta 7.b: Para 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios de energía modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo.





Indicador 7.b.1: Capacidad instalada de generación de energía renovable en los países en desarrollo (expresada en vatios per cápita).

Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Meta 11.5: Para 2030, reducir de forma significativa el número de muertes y de personas afectadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y reducir sustancialmente las pérdidas económicas directas vinculadas al producto interno bruto mundial causadas por los desastres, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones vulnerables.

Indicador 11.5.1: Número de personas muertas, desaparecidas y afectadas directamente atribuido a desastres por cada 100.000 personas.

Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Meta 12.a: Apoyar a los países en desarrollo para que fortalezcan su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modelos más sostenibles de consumo y producción.

Indicador 12.a.1: Capacidad instalada de generación de energía renovable en los países en desarrollo (expresada en vatios per cápita).

Meta 12.4: Para 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir de manera significativa su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de reducir al mínimo sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.

Indicador 12.4.2: Desechos peligrosos generados per cápita y b) proporción de desechos peligrosos tratados, desglosados por tipo de tratamiento.

Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Meta 13.1: Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.

Indicador 13.1.1: Número de muertes, personas desaparecidas y afectados por desastres por cada 100.000 personas.

Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Meta 16.1: Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo.

Indicador 16.1.1: Número de víctimas de homicidios intencionales por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo y edad.



	<p>Meta 16.9: Para 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.</p> <p>Indicador 16.9.1: Proporción de niños menores de 5 años cuyo nacimiento se ha registrado ante una autoridad civil, desglosada por edad.</p> <p>c. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas</p> <p>Art. 30.- La información para la planificación, tendrá carácter oficial y público, deberá generarse y administrarse en función de las necesidades establecidas en los instrumentos de planificación definidos en este código.</p>
<p>Fecha de inserción de la operación estadística al Programa Nacional de Estadística</p>	<p>12 de diciembre de 2017</p>

